



**ACTA DE RESPUESTAS
13 DE AGOSTO DE 2020**

Proceso: IAL 01 2020 - MA 310 DE 2020

Siendo las 11:00 a.m. del 13 de agosto de 2020 da inicio la videoconferencia programada en desarrollo de la convocatoria de la IAL 01 de 2020 MEMORANDO DE ACUERDO COL/W 40 MA 310 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA UNODC Y CORPOGANSA

Participantes: CORPOGANSA, ADR Y UNODC

Para esta videoconferencia participación 2 posibles oferentes, los cuales se vincularon de forma directa a través del enlace de Teams. A la presente acta también se adjuntan las preguntas realizadas por 1 oferente vía correo electrónico.

Por parte de la Organización Corpogansa y UNODC, se brinda un saludo a todos los participantes, se da la bienvenida a los oferentes interesados y se realiza la socialización de la metodología de la INVITACION A LICITAR (IAL) aclarando los puntos relevantes para que los proponentes presenten la oferta.

Finalmente, se continúa dando respuesta a las inquietudes de los participantes.

A continuación, se consolidan las preguntas y respuestas realizadas en la videoconferencia y vía correo electrónico:

**RESPUESTA A PREGUNTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES - INVITACIÓN A LICITAR - IAL 01 de
2020 - MA 310 DE 2020**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
Pregunta 1	Uno de los oferentes interesados tiene su empresa constituida en Argentina y en Colombia, la inquietud estaba dirigida a saber si se presentaban con la empresa argentina o la colombiana, esto con el fin de presentar las experiencias de ambas empresas.	Si los documentos que se exigen en la IaL los soportan con la empresa Argentina que tienen representación en Colombia, es preferible que se presenten con la que puede demostrar más experiencia conforme a los requisitos de la IAL.
Pregunta 2	Para la empresa Colombiana se tienen obras con la fabricación de estos equipos, pero no todos para la industria lechera, ya que son necesarios en varias otras industrias, para cumplir con la experiencia, podremos presentar trabajos realizados por la nuestra empresa Argentina	En el apartado de requisitos mínimos de experiencia se especifica que deben ser equipos para la producción láctea. Si se presentan con la empresa Argentina se puede presentar con su experiencia en la fabricación de productos para la industria láctea.
Pregunta 3	Plazo de entrega en funcionamiento. Nuestro equipo para su funcionamiento depende del resto de proyecto, ejemplo servicios de vapor, electricidad, aire comprimido,	Los plazos actuales se ajustan a los convenios y contratos que se tienen entre la ADR, UNODC y CORPOGANSA, sin embargo, una vez se tenga el



No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	combustibles, finalización de edificio, etc. Lo que queremos hacer notar que nuestro compromiso lo tomamos en los tiempos establecidos en laL, pero queremos que quede por escrito que cualquier atraso que se produzca en el resto de la planta, que nos impida nuestra puesta en funcionamiento afecte nuestros tiempos comprometidos.	proceso adjudicado se solicitara la ampliación de los mismos conforme a las condiciones actuales de ejecución, es claro que la potestad de ampliación de los contratos de adjudicación es de la organización y estos se irán revisando en la marcha conforme a las condiciones de los convenios marcos.
Pregunta 4	Para la expedición de la póliza no se indica el presupuesto asignado para la licitación por lo que es complicado saber por que monto se va a expedir la póliza de cumplimiento	UNODC en sus procesos de licitación no se rige por contratación estatal, son procesos que se rigen bajo los principios de imparcialidad y competencia de UNODC, son los proponentes quienes compiten entre ellos y dan a conocer los valores ofertados por esta razón no se da a conocer el presupuesto. Como se indica en la IAL se debe expedir por el 10% del valor de las ofertas presentadas, para esto se debe tener en cuenta a que bloques se van a presentar. La propuesta financiera es preparada por cada oferente conforme a su capacidad. Es importante tener en cuenta que el periodo de validez de la oferta es por 4 meses y se asegura con el valor de la oferta. Otro requisito que se menciona en la laL son las pólizas que se exigen para la entrega de los equipos, pero estos requisitos ya son contractuales para los oferentes seleccionados.
Pregunta 5	Para el caso de los fabricantes las fichas técnicas son estándares conforme a las especificaciones generales del equipo, pero cuando se fabrica un equipo, se realiza con los requerimientos específicos de cada empresa y estas fichas especifica el detalle del equipo que se está entregando, documento elaborado en Word con imágenes y recomendaciones de funcionamiento y mantenimiento, esta ficha seria valida para presentar la oferta.	Para el caso específico de los fabricantes es valido presentar un documento en Word donde se suministre información del equipo que se está ofertando y las especificaciones técnicas e imágenes de los equipos. Esta ficha técnica en Word no aplica para distribuidores o intermediarios.
Pregunta 6	Para el caso de la empresa que tiene representación en Argentina y en Colombia es valido presentarse con la empresa Argentina y complementar documentación con la empresa colombiana, sumando los estados financieros de ambas empresas.	Si las dos empresas son iguales dejando claridad en su cámara de comercio que la de Colombia es una filial de la empresa Argentina, estaríamos hablando de los mismos documentos, de no estar clara esta situación en la cámara de comercio estaríamos hablando de dos empresas diferentes y se debe conformar un Joint Ventures o unión temporal que se describe en la Sección 1: instrucciones al licitante numeral 19, documento que se encuentra adjunto en la publicación de la laL. En este documento de unión temporal, debe quedar claro los porcentajes de participación y que empresa queda como representante legal de la unión.
Pregunta 7	Para el caso de la experiencia en el caso que un oferente	Los contratos que presenten, deben apuntarle al objeto



No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	se quiera presentar a los dos bloques y solo tenga una experiencia en la fabricación de equipos específicos para el primer bloque, las otras dos certificaciones las puede presentar como suministro	que se esta contratando, para este caso suministro e instalación de equipos lácteos y no debe ser especifica para cada ítem.
Pregunta 8	Para el caso de la experiencia para cada ITEM específicamente en el bloque 1, para el equipo espray, se certifica la de la fabricación del equipo, pero en la puesta de calderas no, pero si se cuenta con el distribuidor con el que siempre se ha trabajado para la instalación de estos equipos es válida la experiencia sumándole la del otro fabricante que ha trabajado de la mano.	<p>La experiencia debe apuntar desde la empresa que esta presentando la oferta, debe de cumplir con el suministro e instalación de equipos lácteos, no podemos solicitar uno por cada ítem, por lo que no esta especifico en la laL. Se podría solicitar un ajuste para aclarar la experiencia para el bloque 2 teniendo en cuenta que hay productos que no necesariamente deben ser para la industria láctea.</p> <p>Se solicitará realizar una adenda con el fin de ampliar el requisito de experiencia de tal forma que podamos tener un mayor número de oferentes en el proceso. Si dicha aclaración amerita una adenda al proceso se publicará la adenda con el fin de que quede mas clara para los oferentes.</p> <p>Se adjunta adenda N° 1</p>
Pregunta 9	No es clara en la lal que un oferente se puede presentar a los dos bloques, por esta razón se solicita que se aclare este tema.	Se indica que en el numeral 14 de la hoja de datos si está claro que el oferente puede presentarse a uno, varios o la totalidad de los bloques, debe ser claro que si el oferente está habilitado y cumple para la totalidad de los bloques lo puede hacer. Lo que si se aclara es que a cualquiera de los bloques que se presente los ítems deben ofertarse completos, no se podrá recibir ofertas parciales por partes para cada uno de los bloques.

Se da por terminada la video conferencia siendo las 12:33 del 13 de agosto de 2020